

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC
		VERSIÓN: 0.2
		FECHA: 19.12.24

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. COMP-599-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER; NIT. 800.099.824-1 R/L. EDGAR ORLANDO PINZON Alcalde Municipal
CONTRATISTA	SAUL RIVERA FRANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.144.964 expedida en Ocaña, Norte de Santander
NIT CONTRATISTA	88.144.964-3
OBJETO	“COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES Y LAS FUNCIONES MISIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2126 DE 2021 Y DE LA LEY 1801 DE 2016”
VALOR	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MCTE. (324.874.505.23)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO	DIECISIEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2026

En San Gil – Santander a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, **OLGA LUCIA MANCILLA RIOS**, Almacenista General, en calidad de supervisor del contrato y **SAUL RIVERA FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.144.964, expedida en Ocaña, Norte de Santander, en calidad de contratista, con el fin de iniciar la ejecución del contrato, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social.
2. Se ha verificado por el supervisor cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del contrato y el registro presupuestal.
3. Se ha realizado verificación y aprobación de las garantías solicitadas dentro del presente contrato.

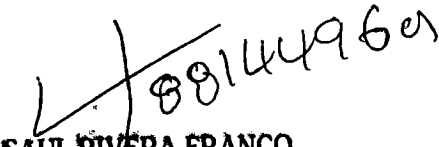
Por lo anteriormente expuesto, el contrato cumple con los requisitos exigidos para el inicio de su ejecución por lo cual,

SE ACUERDA

PRIMERO: Dar inicio a partir de los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026 al contrato identificado en la presente acta, y se fija como fecha de terminación a los treinta (30) días del mes de octubre de 2.026

En constancia se firma por los que intervienen a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2026.


OLGA LUCIA RIOS MANCILLA
Almacenista General
Supervisor


SAUL RIVERA FRANCO
C.C No. 88.144.964 – Ocaña
Contratista